

ACTA DE MESA DE CONTRATACION  
CELEBRADA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2019

A las 10:30 horas se reúnen en la Sala de Juntas del Edificio de Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, los miembros de la Mesa de Contratación que más adelante se relacionan al objeto de proceder a la apertura de pliegos y en su caso, propuestas de adjudicación de los siguientes expedientes de contratación.

PRESIDENTA	D <sup>a</sup> . Sira Abed Rego, Concejala Delegada de Hacienda.
VOCALES	D. Felix Ivan Díez Moreno, Interventor General Accidental. D. Manuel Benítez Limón, Jefe Departamento de Contratación.
SECRETARIO	D. Pablo Fernández Martínez, Jefe Unidad del Departamento de Contratación.
OTROS ASISTENTES	D <sup>a</sup> . Mercedes de la Torre Jiménez, Grupo Municipal PSOE D. Alberto Martín García, Técnico de la Concejalía Delegada de Mantenimiento de la Ciudad.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente se procede, en primer lugar, a efectuar:

APROBACION ACTAS SESIONES DE MESA DE CONTRATACIÓN

Son aprobadas por unanimidad las actas de la Mesa de Contratación celebradas en fechas:

4 de febrero de 2019 (pública)

1.- ACTO DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE N° 1 (DECLARACIÓN RESPONSABLE. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE VALORACIÓN TÉCNICA) Y APERTURA DEL SOBRE N° 2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA):

1.1.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 000115/18-CMAY

Expediente de Contratación n° 000115/18-CMAY: OBRAS DEL PLAN DE MEJORA DE VIALES EN EL MUNICIPIO DE RIVAS-VACIAMADRID, con precio de licitación de 1.074.380,17.-€, IVA no incluido y a la baja en % en cuadro de precios ANEXO II, al que se han presentado 9 licitadores según consta certificado extendido al respecto:

A continuación se procede a pasar lista de asistencia al procedimiento y acto seguido a dar lectura del informe emitido por el técnico responsable del contrato de la Concejalía Delegada de Concejalía Delegada de Mantenimiento de la Ciudad del Ayuntamiento de fecha 4 de febrero de 2019, que se incorpora al presente Acta, sobre la valoración del sobre n° 1 (documentación para valoración técnica), con el siguiente resultado:



PLICA	LICITADOR	ASISTENCIA	PUNTOS
1	UTE PACSA, SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L. Y RICO CONSTRUCCIONES, S.A.	NO	19
2	BECSA, S.A.	NO	19
3	UTE INESCO, S.A. Y ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A.	SI	16,50
4	PAVIMENTOS MADRID, S.A.	NO	0
5	TEODORO DEL BARRIO, S.A.	NO	19
6	UTE LICUAS, S.A. Y COARSA, S.A.	SI	20,50
7	ELSAMEX, S.A.U.	NO	18,50
8	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	SI	17
9	IMESAPI, S.A.	NO	12

Seguidamente se abre el sobre nº 2 correspondiente a los criterios evaluables mediante aplicación de fórmula con el siguiente resultado:

PLICA	LICITADOR	% BAJA ANEXO II
1	UTE PACSA, SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L. Y RICON CONSTRUCCIONES, S.A.	19,21%
2	BECSA, S.A.	10,93%
3	UTE INESCO, S.A. Y ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A.	33,75%
4	PAVIMENTOS MADRID, S.A.	0,01%
5	TEODORO DEL BARRIO, S.A.	15,51%
6	UTE LICUAS, S.A. Y COARSA, S.A.	36,30%
7	ELSAMEX, S.A.U.	28,69%
8	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	28,09%
9	IMESAPI, S.A.	31,20%

Trasladando las ofertas seleccionadas al técnico responsable del contrato de la Concejalía Delegada de Mantenimiento de la Ciudad del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, a fin de que emita informe sobre los criterios evaluables mediante aplicación de fórmula de los criterios contenidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

**2.- ACTO DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE Nº 2 (DECLARACIÓN RESPONSABLE. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE VALORACIÓN TÉCNICA) Y APERTURA DEL SOBRE Nº 3 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA):**

**2.2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 000135/18-CMAY**

Expediente de Contratación nº 000135/18-CMAY: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL AUDITORIO MUNICIPAL “PILAR BAFDEM” PARA GESTIONAR LA ILUMINACIÓN, CLIMATIZACIÓN, VENTILACIÓN, AGUA CALIENTE SANITARIA Y PCI, ASÍ COMO LA MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA SCADA DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID, con precio de licitación de 42.563,72.-€, IVA no incluido a la baja en % sobre el precio, al que se ha presentado 1 licitador según consta certificado extendido al respecto:

A continuación se procede a pasar lista de asistencia al procedimiento y acto seguido a dar lectura del informe emitido por el Jefe de Departamento responsable del contrato de la Concejalía Delegada de Telecomunicaciones del Ayuntamiento de fecha 4 de febrero de 2019, que se incorpora

al presente Acta, sobre la valoración del sobre nº 2 (documentación para valoración técnica), con el siguiente resultado:

PLICA	LICITADOR	ASISTENCIA	PUNTOS
1	SISTROL, S.A.	NO	45

Seguidamente se abre el sobre nº 3 correspondiente a los criterios evaluables mediante aplicación de fórmula con el siguiente resultado:

PLICA	LICITADOR	Nº SEÑALES	PUESTA EN MARCHA	FORMACION	BAJA
1	SISTROL, S.A.	4	2 MESES	24 HORAS	0%

Trasladando la oferta seleccionada al/la técnico/a responsable del contrato de la Concejalía Delegada de Telecomunicaciones del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, a fin de que emita informe sobre la documentación para valoración mediante fórmula de los criterios contenidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

### 3.- OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD O DESPROPORCIONADA:

#### 3.1.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 000001/19-CMAY:

Expediente de Contratación nº 000001/19-CMAY: SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, REACTIVOS Y EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID, con precio de licitación de 28.500.-€, IVA no incluido y a la baja en % sobre el precio, al que se han presentado 5 licitadores según consta certificado extendido al respecto:

PLICA	LICITADOR
1	QUÍMICA DEL CENTRO, S.A.U.
2	MAGAR, S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS
3 (*)	PIMACLOR, S.L.
4	TÉCNICAS DE DOSIFICACIÓN Y FILTRACIÓN, S.L.
5	HIDROCLORIBÉRICA, S.L.

Según informe emitido por el Jefe de Unidad de Infraestructuras de la Concejalía Delegada de Deportes de fecha 5 de febrero de 2019, cuyo contenido se incorpora a la presente resolución, por lo que analizada la documentación aportada por los interesados, se pone de manifiesto, la posibilidad de que la plica nº 3 esté incurra en presunción de baja temeraria o desproporcionada:

(\*) PLICA Nº 3., Según establece los pliegos de prescripciones técnicas, cláusula 8, donde textualmente dice CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del sobre UNICO:

*“8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*

*Los criterios de adjudicación serán los siguientes.*

*La puntuación de cada ofertante será la resultante de sumar las calificaciones obtenidas en los siguientes conceptos:*

*Criterios evaluables mediante aplicación de formulas:*

- Precio: hasta 90 puntos

Se puntuará con la máxima puntuación a la entidad licitadora que mejor baja porcentual realice sobre el precio del contrato IVA no incluido y al resto de licitadores de forma proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Puntos} = [90 \times (\% \text{Baja de la oferta a valorar})] / (\% \text{Baja mayor})$$

Con el fin de detectar ofertas desproporcionadas o temerarias, se aplicará lo establecido en el artículo 85 del RD 1098/2001 del Reglamento general de la ley de contratos de las administraciones públicas.

- Reducción del plazo de entrega del suministro: hasta 10 puntos

Declaración de compromiso por el plazo de entrega del producto:

Entrega del producto al día siguiente de su encargo por parte de los servicios técnicos municipales..... 10 puntos  
 Entrega del producto a los dos días de su encargo por parte de los servicios técnicos municipales..... 5 puntos  
 Entrega del producto a los tres días de su encargo por parte de los servicios técnicos municipales..... 2,5 puntos

Al menor tiempo de entrega del producto se le otorgará el máximo de puntuación.

La puntuación final de cada ofertante será la resultante de sumar las calificaciones obtenidas en los anteriores conceptos hasta un máximo de 100 puntos. ”

Visto el informe técnico de fecha 30 de enero de 2019, donde textualmente dice:

“VALORACIÓN OFERTAS SOBRE ÚNICO

Se han presentado CINCO (5) empresas a la licitación del presente contrato:

- PLICA Nº 1: QUÍMICA DEL CENTRO S.A.U.
- PLICA Nº 2: MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS
- PLICA Nº 3: PIMACLOR S.L.
- PLICA Nº 4: TÉCNICAS DE DOSIFICACIÓN Y FILTRACIÓN S.L.
- PLICA Nº 5: HIDROCLORIBERICA S.L.

OFERTAS

EMPRESA LICITADORA	BAJA PORCENTUAL	PLAZO ENTREGA
QUÍMICA DEL CENTRO S.A.U.	3 %	Al día siguiente
MAGAR S.L., INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS	2,1 %	Al día siguiente
PIMACLOR S.L.	40 %	Al día siguiente
TÉCNICAS DE DOSIFICACIÓN Y FILTRACIÓN S.L.	10 %	A los dos días
HIDROCLORIBERICA S.L.	1,5 %	Al día siguiente

En base al reglamento se realiza una media aritmética y el resultado es 11,32 %.

Se detecta que la plica nº 3 PIMACLOR S.L. se encuentra incurso en baja anormal o desproporcionada.

PLICA Nº 1: QUÍMICA DEL CENTRO S.A.U.

- 1.) Precio, hasta 90 puntos

Ofrece, en su proposición, una baja del 3 %. Hay que realizar la fórmula matemática para conocer los puntos obtenidos.

X puntos =  $90 \times 3 / 40 = 6,75$  que son los puntos que se le adjudica.

2.) *Reducción del plazo de entrega, hasta 10 puntos*

Ofrece, en su proposición, plazo de entrega al día siguiente y por tanto se le adjudica 10 puntos.

*PLICA Nº 2: MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS*

1.) *Precio, hasta 90 puntos*

Ofrece, en su proposición, una baja del 2,1 %. Hay que realizar la fórmula matemática para conocer los puntos obtenidos.

$X \text{ puntos} = 90 \times 2,1 / 40 = 4,72$  que son los puntos que se le adjudica.

2.) *Reducción del plazo de entrega, hasta 10 puntos*

Ofrece, en su proposición, plazo de entrega al día siguiente y por tanto se le adjudica 10 puntos.

*PLICA Nº 3: PIMACLOR S.L.*

1.) *Precio, hasta 90 puntos*

Ofrece, en su proposición, una baja económica del 40 % y por tanto se le adjudica la máxima puntuación de 90 puntos.

2.) *Reducción del plazo de entrega, hasta 10 puntos*

Ofrece, en su proposición, plazo de entrega al día siguiente y por tanto se le adjudica 10 puntos.

*PLICA Nº 4: TÉCNICAS DE DOSIFICACIÓN Y FILTRACIÓN S.L.*

1.) *Precio, hasta 90 puntos*

Ofrece, en su proposición, una baja del 10 %. Hay que realizar la fórmula matemática para conocer los puntos obtenidos.

$X \text{ puntos} = 90 \times 10 / 40 = 22,5$  que son los puntos que se le adjudica.

2.) *Reducción del plazo de entrega, hasta 10 puntos*

Ofrece, en su proposición, plazo de entrega a los dos días y por tanto se le adjudica 5 puntos. .

*PLICA Nº 5: HIDROCLORIBERICA S.L.*

1.) *Precio, hasta 90 puntos*

Ofrece, en su proposición, una baja del 1,5 %. Hay que realizar la fórmula matemática para conocer los puntos obtenidos.

$X \text{ puntos} = 90 \times 1,5 / 40 = 3,37$  que son los puntos que se le adjudica.

2.) *Reducción del plazo de entrega, hasta 10 puntos*

Ofrece, en su proposición, plazo de entrega al día siguiente y por tanto se le adjudica 10 puntos.

RESUMEN

*PLICA Nº 1. QUÍMICA DEL CENTRO S.A.U.*

*Precio 6,75 puntos*

*Reducción del plazo de entrega 10 puntos*

*TOTAL 16,75 puntos*

*PLICA Nº 2: MAGAR S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS*

*Precio 4,72 puntos*

*Reducción del plazo de entrega 10 puntos*

*TOTAL 14,72 puntos*

*PLICA Nº 3: PIMACLOR S.L.*

*Precio 90 puntos*

*Reducción del plazo de entrega 10 puntos*

**TOTAL 100 puntos**

*PLICA Nº 4: TÉCNICAS DE DOSIFICACIÓN Y FILTRACIÓN S.L.*

*Precio 22,5 puntos*

*Reducción del plazo de entrega 5 puntos*

*TOTAL 27,5 puntos*

*PLICA Nº 5: HIDROCLORIBERICA S.L.*

*Precio 3,37 puntos*

*Reducción del plazo de entrega 10 puntos*

*TOTAL 13,37 puntos*

*Se detecta que la plica nº 3 PIMACLOR S.L. se encuentra incurso en baja anormal o desproporcionada al ser la oferta superior a la media en más de un 10%”*

En virtud de la aplicación del Art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, donde textualmente señala:

*“Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:*

*... ..*

*4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado ... ..”*

Con base en lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el Art. 149.4 de la Ley 9/2017 LCSP, que establece un trámite de audiencia a los licitadores incursos en ofertas desproporcionadas o temerarias, a fin de que justifique la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la misma.

La Mesa de Contratación, considerando, en aplicación de lo establecido por el Art. 149.6 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en relación con lo requerido por el Pliego de Condiciones Particulares, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder por un plazo de 3 días hábiles a partir del recibí de la presente notificación al licitador:

- PIMACLOR, S.L. (Plica nº 3), por los motivos expuestos en el cuerpo del presente acuerdo.

El licitador deberá justificar, el ahorro que permita el suministro, las soluciones técnicas adoptadas para la prestación del suministro, innovación y originalidad de soluciones propuestas o posible obtención de ayuda del estado y resto de apartados señalados en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, según informe técnico de fecha 5 de febrero de 2019, que se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Estado.

SEGUNDO.- Comunicar al licitador que en caso de que no presentar lo advertido en el párrafo anterior, se elevará al órgano competente la correspondiente propuesta de rechazo de la oferta.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a la empresa interesada.

#### 4.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

##### 4.1. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 0000090/18-CMAY:

Expediente de Contratación n° 000090/18-CMAY: SERVICIO DE FOTOGRAFÍA PARA EL GABINETE DE PRENSA Y COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID, con precio de licitación de 21.000.-€, IVA no incluido y a la baja, al que se han presentado 2 licitadores según consta certificado extendido al respecto:

PLICA	LICITADOR
1	IGNACIO IZQUIERDO PATIÑO
2	ESTA POR VER PRODUCCIONES, S.L.

Visto el informe emitido por la Periodista, responsable del contrato, del Gabinete de Prensa y Comunicación del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, de fecha 5 de febrero de 2019, Expediente de Contratación n° 000090/18-CMAY incoado para el SERVICIO DE FOTOGRAFÍA PARA EL GABINETE DE PRENSA Y COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID, referido a la calificación de ofertas, en el que la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda elevar al órgano competente la siguiente PROPUESTA:

1°.- ADJUDICAR el procedimiento tramitado con expediente de contratación n° 000090/18-CMAY a la empresa ESTA POR VER PRODUCCIONES, S.L., en los términos de su oferta, previo cumplimiento del requerimiento de documentación, en aplicación del artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos de Sector Público.

#### 4.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

##### 4.2. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 0000094/18-CMAY:

Expediente de Contratación n° 000094/18-CMAY: ENAJENACIÓN DE LA PARCELA S-1B DEL ZUOP 6 “CERRO DEL TELÉGRAFO”, USO CARACTERÍSTICO RESIDENCIAL COLECTIVO LIBRE, DE TITULARIDAD MUNICIPAL, DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID, con precio de licitación de 3.639.857,17.-€, IVA no incluido y al alza, al que se han presentado 2 licitadores según consta certificado extendido al respecto:

PLICA	LICITADOR
1	MOMENTUM REAL STATE, S.L.
2	DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A.

Visto el informe emitido por la Jefa de Servicio Técnico responsable del contrato, de la Concejalía Delegada de Urbanismo del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, de fecha 5 de febrero de 2019, Expediente de Contratación nº 000094/18-CMAY incoado para el ENAJENACIÓN DE LA PARCELA S-1B DEL ZUOP 6 “CERRO DEL TELÉGRAFO”, USO CARACTERÍSTICO RESIDENCIAL COLECTIVO LIBRE, DE TITULARIDAD MUNICIPAL, DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID, referido a la calificación de ofertas, en el que la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda elevar al órgano competente la siguiente PROPUESTA:

1º.- ADJUDICAR el procedimiento tramitado con expediente de contratación nº 000094/18-CMAY a la empresa MOMENTUM REAL ESTATE, S.L., en los términos de su oferta, previo cumplimiento del requerimiento de documentación, en aplicación del artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos de Sector Público.

5.- OTROS ASUNTOS:

5.1. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 0000128/18-CMAY:

Expediente de Contratación nº 000128/18-CMAY: SUMINISTRO DE 1 VEHÍCULO AUTOGRUA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID, con precio de licitación de 57.850.-€, IVA no incluido y a la baja en % sobre el precio, al que se han presentado 3 licitadores según consta certificado extendido al respecto:

PLICA	LICITADOR
1	REMOCAM TRUCKS, S.L.
2	GRUAS Y TALLERES JESUS AGUILAR, S.L.
3	BILBOTRUCK, S.L.

Visto el informe emitido por el Intendente Jefe de Policía local responsable del contrato, de la Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, de fecha 5 de febrero de 2019, Expediente de Contratación nº 000128/18-CMAY incoado para el SUMINISTRO DE 1 VEHÍCULO AUTOGRUA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID, referido a la calificación de ofertas, en el que la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda elevar al órgano competente la siguiente PROPUESTA:

1º.- ADJUDICAR el procedimiento tramitado con expediente de contratación nº 000128/18-CMAY a la empresa BILBOTRUCK, S.L., en los términos de su oferta, previo cumplimiento del requerimiento de documentación, en aplicación del artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos de Sector Público.



## 5. OTROS ASUNTOS

### 5.2.- CALIFICACIÓN DE OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD Y PROPUESTA DE ADJUDICACION. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 0000114/18-CMAY:

Expediente de Contratación n° 000114/18-CMAY: OBRAS DE MEJORA DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS DEL PARQUE MAZALMADRIT EN EL MUNICIPIO DE RIVAS-VACIAMADRID, con precio de licitación de 16.528,93.-€, IVA no incluido y a la baja en precio pavimentación caminos 38,40.-€/metro cuadrado y precio arreglo peldaños 15,60.-€/metro lineal, IVA no incluido, al que se han presentado 4 licitadores según consta certificado extendido al respecto:

Según Mesa de Contratación de fecha 30 de enero de 2019, se le otorgan 3 días hábiles a la entidad licitadora EXTRANFER 97, S.L., que obra como plica n° 4, por encontrarse su oferta incurra en presunción de baja temeraria o desproporcionada; visto el informe emitido por el técnico responsable del contrato de la Concejalía Delegada de Mantenimiento de la Ciudad del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, de fecha 6 de febrero de 2019, pone de manifiesto que la plica n° 4, no justifica adecuadamente la oferta desproporcionada ofertada.

Visto el informe emitido por el técnico responsable del contrato de la Concejalía Delegada de Mantenimiento de la Ciudad del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid 21 de enero de 2019, Expediente de Contratación n° 000114/18-CMAY incoado para las OBRAS DE MEJORA DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS DEL PARQUE MAZALMADRIT EN EL MUNICIPIO DE RIVAS-VACIAMADRID, referido a la calificación de ofertas, en el que la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda elevar al órgano competente la siguiente PROPUESTA:

1°.- RECHAZAR la oferta presentada por la entidad licitadora ESTRANFER 97, S.L., por los motivos anteriormente expuestos.

2°.- ADJUDICAR el procedimiento tramitado con expediente de contratación n° 000114/18-CMAY a la empresa PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L., en los términos de su oferta, previo cumplimiento del requerimiento de documentación, en aplicación del artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos de Sector Público.

Y siendo las 11:15 horas del día arriba indicado, se da por finalizada esta Mesa de Contratación, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA  
*P.D. 2037/17, de 26 de mayo.*

EL SECRETARIO DE LA MESA  
*P.D. 2037/17, de 26 de mayo*

EL JEFE DE UNIDAD DE CONTRATACION

SIRA ABED REGO

PABLO FERNANDEZ MARTINEZ